

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 1862.

Los Sres. suscritores a este periódico, tienen derecho a insertar gratis en sus columnas, un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII

Sección editorial.

ARBORICULTURA FRUTAL.

Mas de una vez hemos tenido ocasion de manifestar, que la horticultura moderna tiene bases opuestas a las de la antigua. En otro tiempo se amortizaban capitales para crear un ornato improductivo: hoy se procura exornar con lucro. Si el cultivo de las plantas que solo se aprecian por su floracion, ha tomado un prodigioso vuelo en toda Europa, es porque las flores han llegado a constituir un importante artículo de comercio, porque las señoras aristocráticas dan a las flores de mérito un extraordinario valor en metálico; por que en Paris, en Londres, y aun en San Petersburgo, está de moda adornar los salones con flores naturales, ya en macetas y adheridas a la planta madre, ya cortadas y en jarrones, segun las estaciones; porque lo que antes se daba por un grupo de flores artificiales, por un jarrón, un candelabro u otro objeto de adorno, se da hoy por un lieto de dalias, rosas, claveles u otras flores, criadas artificialmente y fuera de tiempo; y en una palabra, porque el arte florícola es un medio de ganar mucho dinero. Si esto es o no un exceso de positivismo; otros lo determinarán; por nuestra parte nos basta dejar consignado el hecho de que el cultivo de las flores, es en el dia, un gran ramo de industria.

Al compás de la floricultura, marcha la arboricultura. El clásico Olmo de robustas y colosales formas; el no menos gigantesco, bien que mas esbelto castaño de la India, la romántica y graciosa acacia, con otras especies en corto número, monopolizaron por mucho tiempo en nuestro país, la opción a figurar en los paseos públicos; pero ya han sido desbancados por el naranjo, que entre nuestros árboles frutales, es el de preferencia, por su pintoresca, aunque enana forma, por el delicioso aroma de su flor, por su bello y sabroso fruto; que recuerda la tradición del jardín de las Hespérides. Si el objeto de los árboles en los paseos es el de dar sombra a los transeúntes, de seguro el naranjo no puede en esta parte competir con sus predecesores; pero a pesar de esto, se cede al espíritu de la época, substituyendo por un árbol productor, los árboles improductivos. Nada tendrá de extraño que, andando el tiempo, veamos los paseos poblados de perales y de manzanos, de cerezos y melocotoneros.

Esta revolucion arborícola, que re-

motamente se trasluce en los paseos, tiene en el interior de los jardines, las proporciones de una verdadera anarquía. Mientras los árboles frutales no estralimitaron el modesto círculo de las llamadas huertas, los cuidados del cultivo solo se dirigian a aumentar su fructificacion, y a nadie se le ocurrió perfeccionar su forma; pero desde que se ha hecho una especie de síntesis entre la huerta y el jardín, refundiendo en un solo establecimiento la utilidad y el ornato, es indescifrable la tortura que se da a los consabidos árboles, para hacerlos gallardos, a la par que lucrativos.

No ha muchos años que las glorietas y las paredes de los jardines estaban cubiertas de rosas, de jazmines, de mastuerzos, etc.; pero ya no se aspira a entapizarlas de flores, sino de las frutas que por su naturaleza les permiten. De aquí mil formas de espalderas y otros trepamientos: de aquí otros tantos sistemas de poda, de recorte, etc., etc. que ya por los numerosos, constituyen un arte complicadísimo, y que los operarios de jardineria aprenden difícilmente, como no se procure reducirlos en lo posible, a reglas generales.

Puede asentarse en tesis general, que para todos los casos posibles es necesario atender simultáneamente a la fructificacion, y a la forma que se pretende dar al árbol, ya sea alguna de las muchísimas que se usan en arriero, ya de la pirámide, huso, abanico u otra de las que suelen adoptarse al aire libre. Al propio tiempo es necesario tener en cuenta la fuerza vegetativa de cada especie, porque no todas tienen igual resistencia para soportar tales operaciones.

Para esto se juzga conveniente amoldar las cortas de los árboles frutales a un método semejante hasta cierto punto, al que se usa en las viñas, cual es el de pensar a la vez en las ramas fructíferas y en las que se llaman de madera, destinadas a tomar esta u la otra forma de ornato, ya extendidas, ya recogidas.

En cuanto a estas últimas ramas, es preciso desechar la práctica por algunos admitida, de estirpar los retoños que tienden a separarse de la dirección conveniente para la forma que se busca, antes bien es preciso conservar todos los que a este objeto se hubieren destinado, obligándolos desde su nacimiento, a marchar por donde convenga, dentro del arazon del palo que al efecto se construye en las espalderas, o por los medios ordinarios de sujeción en el cultivo al aire libre. Con esto, y con no dejar mas ramas que las nacidas de yemas viejas, se logra en todos los casos posibles, dar a un árbol una

forma determinada, simétrica o caprichosa, sin perjuicio de su virtud fructífera.

Por lo que toca a las ramas fructificantes, es conveniente atender a estos mismos principios, sin olvidar la edad del árbol, su vigor y la especie a que pertenece, no solo para dejar mayor o menor número de ramas, sino tambien para permitirles que crezcan mas o menos.

La estricta observancia de estas reglas, comunes a la fructificacion y a la forma, simplifica y facilita las manipulaciones, de otro modo complicadísimas e inapetables en algunos casos.

A estas mismas prácticas que rigen la poda, tala, o como quiera llamarse la corta fundamental, deben reducirse los espurgos y los despuntes o recortes de las ramas por los extremos, que se practican mas adelante.

Por estos medios se ha conseguido introducir los árboles frutales en la esfera del ornato, trocando sus rudés irregulares formas naturales, en otras cualesquiera de proporciones artísticas y agradables a la vista. Así se ven ya los jardines meridionales del vecino imperio poblados de dichos árboles, con la copa ya esférica, ya semicircular, ya cilíndrica, ya cónica, bella por su follaje, y mas cuando se carga de fruto. Así tambien en las espalderas, se hacen dibujos de mil especies, con las ramas de los mismos árboles, obligadas a crecer en la dirección que la mano del jardinero les impone, sujetándolas con pequeñas alcatayas, en las varillas de hierro o de madera, previamente colocadas en el muro o glorietta que se piensa entapizar, y dispuestas en la forma adecuada al efecto que se trata de producir. Ocioso parece añadir que la posibilidad de variar estas formas, aunque no está tan indefinida como la de las obras de pincel del lápiz y del buril, es sin embargo bastante estensa, para abrir un vasto campo en que puedan los jardineros lucir su ingenio.

Los de nuestro país no han dejado de manifestarlo, tanto en la corta de los árboles frutales, como en la de otros muy ramosos, y especialmente en los bojés. En este ramo, hay buenas cosas en nuestras casas de recreo, etc. y sin ir mas lejos, tenemos en los jardines de Miraflores bojés recortados de manera, que representan con suma exactitud el escudo de armas de los amables dueños de aquellos deliciosos vergeles. En los mismos se empieza a ensallar con feliz éxito el recorte ornamental de los árboles frutales, que nos ha servido de tema para este artículo.

Por lo demás, el arte de recortar

los árboles en forma determinada, lejos de ser nuevo, se remonta a los tiempos tradicionales, puesto que, segun se supone, era conocido de los Asirios. Entre los pocos detalles que la historia nos ha trasmitido, de los completamente desconocidos, aunque célebres, jardines de Babilonia, hallamos el de que existia en ellos un árbol de hojas permanentes, con la copa recortada, simulando la estatua de Semiramis, rodeado de otros en forma de coronas. Sea o no verídico este hecho, siempre resulta exacto que la idea de dar formas artificiales a los árboles, es una de las mas antiguas que se registran en los anales de la jardineria.

CORTES.

SESION DEL 19.

Senado.

La sesion de hoy se abrió a las dos y media, bajo la presidencia del señor duque de Veragua. Leida el acta de la anterior fué aprobada. El señor Sevilla lee un proyecto de ley para dar una pensión. Entrando en la órden del dia sigue el señor Calderon en el uso de la palabra, diciendo que se proponia demostrar que el señor Bermudez de Castro habia cometido tantas equivocaciones como citas haya hecho, y que de este modo no es posible ilustrar la cuestion de Méjico y hacer que el país juzgue con imparcialidad.

Decia el señor Bermudez en su discurso que en el convenio de Londres no se habia pactado la no intervencion de las potencias aliadas en los negocios interiores de la República mejicana; el ministro lee el artículo segundo de dicho convenio, en que se pacta terminantemente este extremo, pero además para probar que el gobierno no pensó nunca en intervenir en Méjico, lee el ministro de Estado otro documento, que es la nota de 8 de octubre de 1861, dirigida por él a los representantes de España en Paris y Londres, documento en que expresamente se manifiesta que no se intervendrá en los asuntos interiores, y que se negociará con los partidos mejicanos para crear una situación fuerte. Este documento, que resuelve la cuestion, siendo resumen de las opiniones del Gobierno, cuando acababan de empezar las negociaciones para mandar la expedicion, no fué citado por el señor Bermudez, siguiendo en su sistema de no leer mas que los párrafos de las notas que le eran favorables, y hacer omision completa de los documentos que no favorecian sus propósitos.

Dijo el señor Bermudez que el gobierno habia dado instrucciones al general Prim para la creacion de una monarquia en Méjico. El general Prim le suplico que leyera el documento en que esto constaba: el señor Bermudez no lo encontró al pronto, pero si leyó en la sesion de ayer haciéndolo como lo hizo respecto de los demás documentos,

es decir, leyendo los párrafos que creyó mas oportunos. Este documento es una nota del ministro de Estado al representante de España en Paris en 9 de diciembre de 1861. Los párrafos que leyó el señor Bermudez bastaban para probar todo lo contrario de lo que el orador aseguraba, pero el ministro lee el documento íntegro y con su lectura demuestra que esta nota no decia lo supuesto por el señor Bermudez.

El señor Calderon dice que nadie de los que han tratado en la cuestion de Méjico ha asegurado que el gobierno tenia intención de intervenir en los asuntos de Méjico, hasta que al señor Bermudez se le ocurrió defender tan extraña idea; y cuidado que las oposiciones, no encontrando en los documentos presentados asidero para sus recriminaciones, han llegado hasta suponer que en la cuestion mejicana hay algo oculto y tenebroso, algun tratado secreto, como si las potencias con que hubieran podido celebrarse tales tratados no hubiesen exigido su cumplimiento.

El señor Calderon hace resaltar la contradicción en que incurren las oposiciones, condenando al gobierno porque quiso intervenir en Méjico, porque aprobó el embargo de las tropas, porque de este modo abandonaba el campo y no podia intervenir.

El señor Calderon lee la real órden de 7 de noviembre dirigida al general Serrano dándole parte del tratado celebrado entre las tres potencias, y ordenándole que no saliese la expedicion. Esta comunicacion llegó tarde a la Habana, a consecuencia del dia en que se firmó el tratado de Londres y por no salir los correos diariamente.

El capitán general de Cuba dió órdenes inmediatamente para que se suspendiesen las operaciones contra Méjico, o al menos no se ejecutasen mas que las absolutamente indispensables. El haber llegado los españoles a Veracruz, primero que los franceses e ingleses no influyó para nada en la naturaleza y los fines de la expedicion.

SESION DEL 20.

Senado.

La sesion de hoy empezó a las dos y media, leyéndose el acta de la sesion anterior, que fué aprobada. El secretario señor Cantero lee el nombramiento de senador del Sr. D. Fernando Calderon Collantes, anunciando que se pasaria a la comision de calidades. Entrando en el órden del dia, el Sr. Bermudez de Castro usa de la palabra para rectificar, diciendo que no hace exclusivamente responsable al señor ministro de Estado por la conducta del gobierno en la cuestion mejicana, pues sabe que los acuerdos en cuestion tan importante se toman en Consejo de ministros.

Rechaza la idea de que hubiese hecho en su anterior discurso citas falsas, y dice que todos los documentos citados por él existen.

Respecto a que hubiese leído los documentos incompletos, dice que no podia es-

(140)

ser posible enterarse de tan voluminoso alegato por el cúmulo de atenciones que rodean a los funcionarios del ministerio fiscal y del órden judicial. Por su larga estension, este ministerio se ha concretado a examinar la prueba que se propone, inconducente e inadmisibles toda a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del decreto de 11 de setiembre de 1820, restablecido en 30 de agosto de 1836.

Por increíble que parezca, esta es, ni mas ni menos, la contestación del ministerio fiscal a un escrito, en el que se pide justicia por todos los agravios de que queda hecho mérito en la presente relacion; lo restante del informe hasta llenar tres caras de un pliego de papel, se refiere a los otrosíes de prueba; pero lo esencial, el cuerpo del escrito, no comprende ni una palabra mas de lo reproducido anteriormente (1).

(1) Solamente la pieza principal de los autos tiene 695 folios, y está el papel tan aprovechado, que pasa de 170

(141)

ser posible enterarse de tan voluminoso alegato por el cúmulo de atenciones que rodean a los funcionarios del ministerio fiscal y del órden judicial. Por su larga estension, este ministerio se ha concretado a examinar la prueba que se propone, inconducente e inadmisibles toda a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del decreto de 11 de setiembre de 1820, restablecido en 30 de agosto de 1836.

Por increíble que parezca, esta es, ni mas ni menos, la contestación del ministerio fiscal a un escrito, en el que se pide justicia por todos los agravios de que queda hecho mérito en la presente relacion; lo restante del informe hasta llenar tres caras de un pliego de papel, se refiere a los otrosíes de prueba; pero lo esencial, el cuerpo del escrito, no comprende ni una palabra mas de lo reproducido anteriormente (1).

(1) Solamente la pieza principal de los autos tiene 695 folios, y está el papel tan aprovechado, que pasa de 170

(142)

Hay algun criminalista capaz de comprender la razon legal de tan extraña diferencia?

Por supuesto que tambien es perjudicial la infelicitosa dona Rosa Poch y

(143)

juros los alias, los sastreros, los confiteiros y la misma servidumbre del marqués! Mas si son perjuros los testigos de descargo, ¿de qué cernidero se ha valido el juez para separar veintidos y hacer caso omiso de los restantes?

Sobre este punto, el autor de la presente relacion se atreve a dirigir un reto que puede aceptar quien guste:

Don Juan Bautista Perera, de sesenta años de edad, rico propietario de Barcelona y gerente de una empresa de ferro-carril; este testigo, que fué con don Claudio a Madrid y le reconoce haciendo ver hasta su parecido de familia, no es perjuro.

José Calvet, pobre caletero, que se limitó a decir que el procesado es el mismo D. Claudio Fontanellas, a quien él llevaba desde Sarriá a Caldas de Monbuy, ese es perjuro.

Hay algun criminalista capaz de comprender la razon legal de tan extraña diferencia?

Por supuesto que tambien es perjudicial la infelicitosa dona Rosa Poch y

perar tuviese el Senado paciencia para oír leer 300 páginas, la mayor parte no interesantes para el debate.

El orador hace notar que leyó un párrafo de una nota del señor Calderón Collantes en que decía que en opinión suya bastaba la acción moral de las tres potencias para conseguir el objeto de la expedición. Este párrafo, en concepto del señor Bermúdez, perjudica al señor ministro, pues prueba que, si no bastaba la acción moral, tendría que apelarse a la material.

Dice que el proyecto del tratado de Londres, a que él se refirió, fué el presentado por el gobierno inglés, donde existía el artículo a que hizo mención en su discurso.

Refiere que la real orden de 9 de setiembre, documento que no pudo encontrar el primer día de su discurso, cuando pidió su lectura el general Prim, la leyó íntegra, y no omitiendo el párrafo que decía el ministro de Estado era el principal; y así se encuentra en el *Diario de las Sesiones*, y añade que este documento probaba lo que él se proponía, cual era que el gobierno consideraba como la solución mas aceptable la del establecimiento de una monarquía en Méjico.

El orador asegura que el gobierno tuvo la culpa de que saliese la expedición del general Gasset de Cuba, porque no envió las órdenes oportunas al general Serrano en tiempo debido, y para demostrarlo los varios documentos del general Serrano.

Respecto a que se enviase la nota colectiva por las diferencias ocurridas entre los plenipotenciarios a propósito de las reclamaciones, el orador insiste en que las diferencias ocurrieron después y que la proclama a los mejicanos la llevaba ya escrita el general Prim.

(El marqués de los Castillejos pide la palabra para rectificar las inexactitudes en que en su opinión está incurriendo el señor Bermúdez.) Este continúa manifestando que los plenipotenciarios ingleses tenían orden de embarcar las tropas de su nación, y por consiguiente que no las embarcaban por la llegada de Almonte, y al efecto manifiesta que ha tenido que acudir a los documentos ingleses para conocer perfectamente los motivos de ciertas determinaciones cuando estos motivos no los encuentra en los documentos españoles.

Continúa el señor Bermúdez manifestando que el gobierno sabía antes de que saliese de España el general Prim, que se trataba de poner en el trono mejicano al príncipe Maximiliano, y al efecto cita unas palabras del ministro de Estado contestando a una pregunta del señor Castro en el Congreso, y añade que en aquella fecha el embajador en París debió haber dado parte al ministerio de lo que el ministro francés M. Thouvenel le había dicho sobre este punto; y si no lo hizo así falló a su deber, lo cual él no cree.

El señor Bermúdez manifiesta que no comprendió bien la diferencia que hizo el ministro entre noticias oficiales y confidentiales.

Insiste en manifestar que el gobierno consideró extravagante la idea de un trono en Méjico con un príncipe español, y que por tanto no podía oponer a la candidatura del príncipe Maximiliano, un príncipe de la casa real de Nápoles que pertenece a la rama de Borbon.

Asegura que aun cuando no está obligado a manifestar cuál es la política que él hubiera seguido en Méjico, sin embargo asegura que él hubiera hecho continuar las

tropas en Méjico, pues no creía que hubiese motivos graves para que se marcharan las tropas de aquella república, que en su opinión debían haberse ido a Méjico, y creía también que en opinión del general Concha, pues pidió la palabra en una ocasión en que le aludía el ministro sobre este punto.—(El ministro dice que no aludió, el orador insiste y el marqués de la Habana pide la palabra para alusiones.)

Sección oficial.

—Las Gacetas del 19 y 20 no publican disposición alguna de interés general.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 20 de diciembre de 1862.

El señor brigadier gobernador militar de esta provincia ha recibido la siguiente comunicación del Excmo. Sr. Capitán general de este distrito.

«El Excmo. señor Ministro de la Guerra en 15 de noviembre último me comunica la siguiente Real orden.—Excmo. Sr. Entrada la Reina (q. D. g.) del oficio de V. E. fecha 3 de Junio último consultando acerca de las autoridades militares a que corresponde la concesión de licencias para uso de armas de caza, se ha servido resolver S. M. de conformidad con el dictamen emitido por el tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 10 del actual, que es atribución exclusiva de los capitanes generales de los distritos el expedir licencias de uso de armas a los aforados de guerra que según las Reales órdenes, y disposiciones vigentes, puedan obtenerlas debiendo los interesados que se encuentren en situación pasiva, pedir las por conducto del Gobernador militar de la provincia, y por el de sus gefes inmediatos los que se hallen sirviendo activamente.—De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—En cumplimiento, pues, de la inserta Real disposición se darán en lo sucesivo por esta capitania general las licencias de caza a los individuos que según Real s. órdenes vigentes, tengan derecho a ellas, quedando sin embargo válidas las que se hayan expedido por los gobiernos militares, hasta 1.º de marzo próximo, en que empieza la veda, y en dicha fecha podrán los interesados acudir por el conducto debido a fin de que se les renueve por las que deben darse por mi autoridad.—Para solicitar dichas licencias bastará, para los que se hallen en activo servicio, una escuela de su gefe en la forma en que se piden los pasaportes, con el visto bueno del respectivo Gobernador militar ó comandante general. Los retirados y los de reemplazo así como cualquier otra clase que no formen cuerpo deben solicitarlas en instancia a mi autoridad informada ó en su lugar oficio de la superior militar de su provincia, quien no cursará la petición si careciera de derecho el interesado a la licencia que pretenda.»

Lo que se publica en la orden de este día para noticia y cumplimiento de todos los cuerpos é individuos militares existentes en esta provincia.

De orden del señor brigadier gobernador militar, el teniente coronel comandante secretario, Manuel Raon.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Debiendo cumplirse la ley hipotecaria

desde 1.º de enero del año próximo y como quiera que se halle íntimamente relacionada con la instrucción sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos a registro, se ha firmado una real orden por la que se deja sin efecto la de 24 de diciembre último, que suspendía la ejecución de dicha instrucción, mandando también que los notarios del reino a quienes incumba su cumplimiento se atemperen a sus prescripciones desde el 20 del presente mes.

Entre los varios trabajos que prepara la asociación propagandista del idioma universal y que se irán publicando a medida que lo permitan los medios con que cuentan, son un ensayo de nomenclatura astronómica, otro de nomenclatura química, una tentativa de aplicación a un nuevo sistema de escribir la música, y sobre todo un diccionario en español, francés, latín y universal, que pronto comenzará a revisarse, y al cual piensan añadir, si pueden, alguna otra lengua; a fin de poner varias en parangón con la nueva.

El *Eco de Cartagena* hace público un rasgo digno de elogio. Un marino llamado Pedro Ferrandi de la matrícula de Villajoyosa en una de las últimas tormentas sentidas en el puerto de Portman, se lanzó al agua y con riesgo de su vida llevó un cabo hasta un buque próximo a perecer, y merced a su arrojo se pudo salvar por medio de un cable toda la tripulación del buque, que era la polacra italiana *Eugenia*, capitan Gaetano di Majo.

Son varios los labradores de la provincia de Valladolid que han acudido al gobernador civil pidiendo que se les permita ensayar particularmente algunos de los instrumentos agrícolas traídos de la exposición de Londres. El gobernador no solo ha accedido a los deseos de aquellos, sino que estimula a otros a que les imiten.

Una carta de Gibraltar fecha 11 da cuenta de un hecho que ha llamado mucho la atención pública en aquella plaza, y honra en gran manera al obispo católico, nuestro apreciable compatriota, el Ilmo. señor don Juan Escudella. Siendo el ya citado día el último de la predicación de los misioneros, y habiendo versado el sermón sobre el sublime tema del perdón de nuestros enemigos, después de bajar el predicador del púlpito, el espresado obispo se presentó revestido de pontifical y acompañado del clero llegó al altar mayor, en que estaba espuesto el Santísimo Sacramento. Hecha la reverencia, volvióse al pueblo, y abriendo los brazos, dijo a este con evangélico fervor, que se presentaba a él para pedirle en nombre de Dios perdón, por todo aquello en que le hubiese ofendido. La voz del digno prelado quedó ahogada por el llanto unánime de ternura con que el pueblo respondió a tan conmovedor espectáculo. El obispo derramaba a su vez copiosas lágrimas de emoción, que alestiguaban la sinceridad de sus sentimientos y la bondad de su alma.

La *Gaceta de los registradores* dice que el 17 se reunió en el despacho del director general del registro la junta consultiva para el reglamento del notariado, y se dió lectura del proyecto de ley de aranceles notariales que ha de empezar a regir próximamente, y que habrá de some-

ter a al mismo tiempo al examen y aprobación de los cuerpos colegisladores, que mereció la aprobación unánime de todos los señores de la junta. En este proyecto se establecen honorarios fijos, discretionales y proporcionales. Los fijos, sin ser demasiado gravosos para los propietarios, corresponden a la necesidad de dar una subsistencia decorosa a los encargados de la fe pública. La regulación de derechos discretionales la harán en caso de duda las juntas de notarios, y si no hubiese conformidad, resolverán sin ulterior recurso las salas de gobierno de las audiencias. Los derechos proporcionales serán, en los documentos que pasando de 5,000 rs. no excedan de 100,000, de uno por ciento: Desde 100,000 a 500,000, 50 cént. por cada 100 rs. de diferencia: Desde 500,000 hasta 1.000,000, 40 cént., no pudiendo percibir cosa alguna por todo lo que exceda de 3.000,000; es decir, que el máximo que se pueda percibir por una escritura serán 7,000 rs.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 19.—El congreso que se trata de celebrar para la cesión de las islas Jónicas a Grecia le formarán ocho naciones. Estas serán: Inglaterra, Francia, Rusia, Austria, Prusia, España, Suecia y Portugal.

Tarragona 19.—Ayer llegaron a este puerto en el vapor *Lepanto* los príncipes de Baviera: fueron saludados a bordo por el gobernador civil. No han querido saltar en tierra ni abandonar el incógnito; y hoy salen para Valencia, desde donde se dirigirán a Madrid.

Palma 18.—Ha llegado a Mahon el vapor francés *Urandon* con el objeto de pescar el cable submarino de Argel a Portvendres que se ha roto, y amarrarlo donde ya estuvo anteriormente.

Viena 18.—En la clausura del Reschivale el emperador ha pronunciado un discurso en que dice que es preciso mantener la paz del imperio, y que proseguirá en las medidas de progreso, acabando la obra constitucional; hallándose firmemente resuelto a mantener la unidad del imperio.

Turin 18.—La *Opinione* dice que hablando el Sr. Sartines de la cuestión romana con Farini, este contestó que la actual política de Francia deja pocas esperanzas de que unas nuevas negociaciones produzcan un resultado satisfactorio.

Paris 18 (por la noche).—La *France* asegura que las potencias, para facilitar la aceptación del trono de Grecia por el rey Fernando de Portugal, pedirán que se modifique la Constitución de Grecia, pidiendo así el rey conservar su religión.

Varsovia (sin fecha).—Se ha levantado el estado de sitio.

Egipto 17.—Ha estallado la revolución en el Japon. La nobleza huyó de Yeddo. Los rebeldes se alejaron de Shangay.

El tratado de comercio entre Francia y Madagascar es ventajoso al comercio de todas las naciones.

Londres 17.—Cree el *Morning-Post* que nuevas instancias decidirán al rey Fernando a aceptar el trono de Grecia.

Según el *Morning-Herald*, Inglaterra propone una conferencia de las naciones signatarias del tratado de Londres, para la cesión de las islas Jónicas.

En el combate de Hartville toda la brigada federal cayó prisionera.

Turin 17.—El Senado se ocupa de caminos de hierro.

Según el informe de Lamarmora los reaccionarios reúnen fuerzas considerables. La Cámara de diputados se ocupa mucho de este asunto.

Paris 17.—Garibaldi muy mejorado; no renuncia a la política.

En una nueva proclama dice Foray a los mejicanos: «Francia os envía un ejército modelo de orden y de disciplina, y viene a ayudar a constituirlos en nación rica, poderosa y libre, con la verdadera libertad que no progresa sin el orden.»

Variedades.

NUEVOS INSTRUMENTOS

OPHTALMOLÓGICOS.

Con suma complacencia hemos visto los instrumentos oftalmológicos que don Dionisio Gonzalez, dedicado a la medicina operatoria, y que recorre nuestra Península y extranjero como oculista, ha construido por sí propio y mandado perfeccionar a Mr. Luer y Charrier. Tanto mas satisfacción nos cabe, cuanto que en ningún catálogo ni obra extranjera que hable de instrumentos, se encuentran como los indicados. El señor Gonzalez, que hace 20 años viene operando los cataratas por queratónisis superior, buscaba y halló en su invención un espéculum que pudiera llenar completamente su indicación. Así que, además de la variación en los anillos y elevador para sujetar el párpado superior, consta dicho espéculum de un resorte tan ingeniosamente colocado que, dándole movimiento con el pulgar de la mano que maneja el dicho espéculum, se apodera de la conjuntiva una garra de gato (así la llama el señor Gonzalez), que de la estremidad paralela al anillo sale del referido resorte. De esta manera sujeta el globo del ojo de arriba, abajo y de dentro afuera, quedándole de este modo campo suficiente en la córnea para hacer los colgajos regulares. Otro tanto sucede con otra variedad de espéculum construido de alambre en espiral.

Los cuchillos ó ceratótomos, son muy cortos y anchos formando un ángulo muy abierto. Además están montados en sus cabos fuera de la línea recta que todos los demás, en disposición que favorece perfectamente el corte a concluir en un tiempo y con toda limpieza el colgajo corneal.

Muchas son las ventajas que nos ha manifestado el resultado de tal modificación, y que a nosotros así nos ha parecido. La de concluir el colgajo en un tiempo con la contra-abertura ó pñacion; la de evitar la pérdida del humor acuoso antes de tiempo; la interposición del iris a los bordes del cuchillo; la de no herir con la punta la cartílula y con el talon el tarso del párpado, etc.; son suficientes al parecer para no dejar de recomendarlas.

Las agujas también las hallamos ventajosas a las de Dupuytren y Escarpá: son un poquito mas anchas y rectas, y tienen a las tres líneas de la punta un escudito ó arandela ovalada que impide la salida de los humores del ojo y que la aguja penetre mas de lo necesario a la indicación que se proponga.

En fin, repetimos que nos cabe suma satisfacción por ver a un compatriota, y tan humilde como el señor Gonzalez, ser

(138)

Frigola, nodriza de don Claudio Fontanellas, que dió con tanta exactitud las señas particulares del procesado; y no son perjurios los facultativos que encontraron esas mismas señas en el cuerpo de D. Claudio (1).

Mas todavía preguntará el lector: ¿cómo ha sido posible llegar a este resultado? Yo no lo sé decir, ó mas bien, no sé decirlo, salvando todas las consideraciones debidas; pero es un hecho indisputable que al rechazar uno por uno los antecedentes que intentaba justificar el procesado, y casi todo género de prueba, excepto la testifical, el juez se reservó el derecho de declarar falsos esos mismos antecedentes, é impostores a cuantos testigos se presentaran.

Así, por ejemplo, intenta probar don Claudio que desde 1848 perteneció al ejército de la República Argentina; no se le permite ninguno de los me-

(1) Quien no ha visto llorar a esta pobre Mujer, no puede apreciar todo lo que vale su declaración.

(143)

que al fin ha de hacer cumplida justicia. En esta confianza, el respeto que el tribunal se merece y el que también merece la desgracia inmensa del procesado, hacen preciso dejar la pluma por ahora.

Barcelona 28 de octubre de 1862.
Lic. J. INDALICIO CASSO.

sus plantas en forma desconocida (¿Qué le parece a Vd? apareció en un bajel en las aguas del puerto un viajero no esperado, que dijo ser aquel D. Claudio, perdido en hora desgraciada, que después de diez y seis años tornaba a su patria y a sus lares abandonando una existencia incierta y aventurera para gozar de las tiernas emociones, dulces compañeras, huéspedes inseparables de la patria y del hogar.)

Hay paciencia que resista eso de no leer siquiera un escrito gravísimo, por falta del mismo tiempo que se pierde escribiendo aleluyas?

(142)

Aun quedan por referir hechos muy graves; mas la causa pende hoy en grado de apelación, y no es prudente aventurar conjeturas por los actos de un tribunal que todavía no ha sentenciado, y

fólios el extracto del relator. ¿Podría cumplir el abogado, como el teniente fiscal, llenando tres caras de un pliego de papel? Verdad es que anteriormente el ministerio fiscal había hecho su acusación; mas para que se vea si la gravedad é importancia de este trabajo, responde a la importancia y gravedad del negocio, sirvan de muestra estos dos párrafos:

«Comenzaban a empañar el horizonte con su tenue oscuridad las primeras sombras de la noche del 19, según espresión de la familia, cuando D. Claudio Fontanellas, etc.»

Esto, imitando a un poeta moderno, Quiere decir, lector que anochece. Mas ahora va lo bueno:

«Llegaba a su mitad el mes de mayo de 1861, y como las flores brotan de

(139)

dios que autoriza el derecho internacional; se ve precisado a valerse de testigos; los busca, los encuentra y... tiempo perdido: tantos testigos, tantos impostores. ¿Por qué? Porque el procesado no estuvo en América antes de 1857.

Por el contrario, escapando ciegamente la retractación escandalosa del confitero y la carta trasnochada del aprendiz, se sienta como verdad inconcusa, que el procesado se hallaba en 1852 donde dice la fecha de ese papel indigno; y en fin, después que D. Claudio Fontanellas pidió que los consortes Feliu vinieran a ratificarse a su presencia, ó se le trasladara al juzgado correspondiente para tener el gusto de conocer a sus nuevos padres, sin que se haya accedido ni a lo uno ni a lo otro; ese mismo juez declara que es circunstancia agravante en el procesado, oigamos las mismas palabras de la sentencia: «la obstinación en desconocer y negar a sus verdaderos padres y hermanos, con la consiguiente grave ofensa y desprecio del respeto que todo hijo debe a los autores de sus días.»

